

SENTENCIA Nro. 656 /17

Expte. N° 209/926/2017 Expte. DGR N° 1308/376-D-2009

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los. días del mes de Movie....... del año 2017, reunidos los miembros del Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Tucumán, Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal) y Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada: "VARGAS RAUL s/RECURSO DE APELACION" Expediente Nº 209/926/2017 (Expte Nro. 1308/376/D/2009 DGR)" y,

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal en fecha 03 de Mayo de 2.017, por lo que corresponde que sea este Órgano el encargado del estudio y resolución de ellas (art. 12 del C.T.P.).

Que el contribuyente, presentó Recurso de Apelación (fs.

/01/08).

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge de autos.

Que la cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Por ello,

Expte. 209/926/2017

O JIMENEZ

dee policeon

San Martin 362, 3º Piso, Block 2 San Miguel de Tucumán

Página 1 de 2



EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

- 1. TENER por presentado en tiempo y forma el recurso de apelación en contra de la Resolución Nº D 136-17, dictada por la Dirección General de Rentas.
- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.-
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4. REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.

S.G.

DR JOSE ALBERTO LEON
VOCAL PRESIDENTE

DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL

ANTE MI

DRA. SILVIA M. MENEGHELLO

Expte. 209/926/2017

SECRETARIA